



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL
Nº 249 -2019- GR.CAJ.CH.
Chota 09 de octubre del 2019**

VISTO:

El MEMORANDO Nº 756 - 2019- GR-CAJ-GSRCH/G; de fecha 09 de octubre del 2019, en donde se le encarga las Funciones de la Gerencia Sub Regional de Chota, por motivos de Comisión de Servicios la ciudad de Cajamarca y su proveído;

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz; constituyendo una Entidad del Sector Público.

Que por motivos de comisión de servicios a la ciudad de Cajamarca con la finalidad de realizar coordinación en la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional, sobre el presupuesto para los proyectos de inversión; Coordinación en la DIRESA, sobre aprobación de las especificaciones técnicas para la compra de un Equipo de Rayos X, estacionario Digital, para el servicio de Consulta Externa, Reunión con LA Dirección de Tesorería sobre el tema de transferencia financiera para los proyectos de irrigación, Con la Gerencia Regional ver lo relacionado a la ejecución y seguimiento de proyectos de inversión; otros asuntos relacionados a la gestión institucional, por lo que resulta necesario expedir el acto resolutorio correspondiente de encargo de las funciones inherentes al Cargo de Gerente Sub Regional de Chota, al señor Director Sub Regional de Administración de esta Entidad, por el día 09 y 10 de octubre del 2019 según memorando del visto.

Que según lo dispuesto en el Artículo 82º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado con D.S. Nº 0 05-90- PCM, señala que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, solo procede en ausencia del Titular para el desempeño de las funciones de responsabilidad directa compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe excederse el periodo presupuestal:

Que en la estructura orgánica de la Gerencia Sub Regional de Chota, contempla como órgano de apoyo la oficina Sub Regional de Administración a cargo de un Director Categoría Remunerativa F "3".

Que el Magister Segundo Gabriel Zeña Coronado fue designado mediante Resolución de Gerencia Sub regional Nº 034-2019- GR-CAJ/CHO de fecha 04 de marzo del 2019, como Director de la Oficina Sub Regional de Administración



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



y, cuenta con los requisitos necesarios para que se le pueda encargar las funciones inherentes a la Gerencia Sub Regional de Chota.

Estando a las facultades y atribuciones conferidas por al Resolución Ejecutiva Regional N° 24-2019- GR.CAJ/GR, y de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones y su Reglamento D.S. N° 005-90- PCM, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27444, LEY DE Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR al Mg. Segundo Gabriel Zeña Coronado, las funciones inherentes al cargo de Gerente Sub regional de la Gerencia Sub Regional de Chota, por el día 09 y 10 de octubre del 2019, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, al mencionado funcionario la suscripción de contratos, convenios, resoluciones y otros documentos importantes de esta institución inherentes al cargo.

ARTICULO TERCERO.- DIPSONER que la Secretaria de la Gerencia Sub Regional de Chota, notifique con la presente resolución a las dependencias correspondientes de la Gerencia Sub Regional de Chota y al INTERESADO, de acuerdo a ley dando cuenta de la emisión del presente Acto Resolutivo a la Superioridad.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLÍQUESE, la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

Ing. Martín Vásquez Rubio
GERENTE SUB REGIONAL